



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 535-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 01 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 18135-2022, iniciado por la empresa denominada GRAVITY SPORTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 06 de abril de 2015, otorgada ante el Notario Público del Lima, Dr. Fermin Antonio Rosales Sepulveda, inscrita en la Partida N° 13420303 de Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la empresa recurrente denominada GRAVITY SPORTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con su abreviatura GRAVITY SPORTS S.A.C.; su régimen gerencial está registrado en el Asiento C00001, Rubro Nombramiento de Mandatarios de la misma partida registral; domicilia en Av. José Dionisio Anchorena 020, Dpto. 501, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima y, mediante Resolución N° 005-FDNT-2022 de fecha 27 de junio del 2022, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón;

Que, habiendo cumplido la empresa recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución como de su estatuto y de su régimen gerencial;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la empresa denominada **GRAVITY SPORTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su constitución, estatuto y régimen gerencial.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007032-01-150131-43 del Registro Nacional del Deporte, a la empresa denominada **GRAVITY SPORTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007032-02-150131-43 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **GRAVITY SPORTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, que consta en escritura pública de fecha 06 de abril de 2015, otorgada ante el Notario Público del Lima, Dr. Fermin Antonio Rosales Sepulveda, inscrita en la Partida N° 13420303 de Inscripción de Sociedades Anónimas, Asiento A00001, Rubro Constitución del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007032-03-150131-43 del Registro Nacional del Deporte, al **régimen gerencial** de la organización deportiva denominada **GRAVITY SPORTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, el mismo que está conformado por:

FERNANDO GUSTAVO GRAÑA ANDERSON DNI N° 10065817 Gerente General

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

KARINA YOMAR PÉREZ SALAZAR
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

KYPS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 535-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nros. 18135-2022